



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 31 de Enero del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por El Delegado don Sergio Aarcon F. y del Jurado don Diego Morales V., en el desarrollo del rodeo del Club Talcahuaco Asoc. Concepción realizado el 14 y 15 de Enero del 2023 en contra del Señor Marcelo Bancalari N° 30308-9 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Delegado y del Jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 019-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Bío Bío para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina del Bío Bío para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 019-2023**

Jose M. Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente